

Carta de bienvenida para estudiantes y padres/tutores

Año escolar 2026-2027

Saludos,

Me gustaría dar una cálida bienvenida a la comunidad del sistema escolar del condado de Rhea de parte de su Departamento de Servicios de Nutrición Escolar. Administramos 7 escuelas en nuestro distrito: 4 escuelas primarias (de kínder a quinto grado), 2 escuelas intermedias (de sexto a octavo grado) y 1 escuela preparatoria (de noveno a duodécimo grado).

Nuestros servicios incluyen:

- En todas las escuelas se sirve desayuno diario, a partir de 15 a 30 minutos antes de la primera campana. En nuestra escuela secundaria, también ofrecemos un segundo desayuno después de la primera campana para fomentar el rendimiento académico de los estudiantes.
- Almuerzo diario en todas las escuelas. Este año colaboraremos con una pizzería local para nuestro programa de pizzas. En la preparatoria, el almuerzo será tres veces por semana, y en los grados K-8, una vez al mes. En la preparatoria, habrá una barra de ensaladas y verduras. Los grados K-8 podrán elegir entre un plato principal caliente o una comida para llevar.

Nuestra misión es aliviar el hambre infantil en nuestra comunidad y promover una dieta nutricionalmente equilibrada en un ambiente cálido y amigable.

Cada cocina escolar cuenta con un equipo de personal altamente capacitado, donde la seguridad alimentaria y la atención al cliente son la máxima prioridad. Este equipo recibe y cocina los alimentos, cobra, sirve las comidas y mantiene la cocina limpia. Además, tenemos muy en cuenta las diversas necesidades nutricionales de nuestros estudiantes. Si su hijo/a tiene alguna alergia o sigue una dieta especial prescrita por un médico autorizado, comuníquese con la oficina de Nutrición Escolar al 775-7812.

Comprar una comida reembolsable es fácil:

- El desayuno consiste en una opción de cereales, cereales o carne, fruta y/o zumo, y leche. El alumno debe seleccionar 3 de los 4 alimentos, y uno de ellos debe ser media taza de fruta o zumo.
- El almuerzo consiste en una opción de carne o sustituto de la carne, verdura, fruta o jugo, cereal o leche. El estudiante debe seleccionar 3 de los 5 alimentos, uno de los cuales debe ser ½ taza de fruta o verdura.
- A cada estudiante se le asigna un número PIN que debe introducir cuando recibe una comida o compra un refrigerio.

El estudiante también tiene la oportunidad de comprar una variedad de refrigerios y bebidas que cumplen con las regulaciones de "Refrigerios Inteligentes Vendidos en las Escuelas". Los estudiantes pueden pagar sus refrigerios al pasar por la línea de servicio o pagar por adelantado depositando dinero en una cuenta general que los padres pueden configurar en <https://lingconnect.com>. Esto evita que se recoja dinero en el salón de clases, por lo que los estudiantes deben llevar efectivo diariamente. Todo el dinero en la cuenta del estudiante al final del año escolar se transferirá automáticamente al año siguiente, a menos que los padres soliciten un reembolso. Los graduados tienen la misma opción. Todas las solicitudes de reembolso deben realizarse antes del 6 de mayo de 2027.

El sistema escolar del condado de Rhea se preocupa por la salud y el bienestar de nuestros estudiantes. Consulte la Política, los Procedimientos y la Evaluación de Bienestar del Condado de Rhea en su sitio web: www.rheacounty.org.

Para consultar los menús y obtener más información, visite la página de Nutrición Escolar en el sitio web del distrito, www.rheacounty.org, o regístrese en <https://lingconnect.com> para ver los menús.

Nos complace poder ofrecer comida gratuita a su hijo este año gracias al programa CEP (disposición de elegibilidad comunitaria). Por favor, anímelo a que venga a disfrutar de una comida caliente y saludable en su cafetería. Incluso si traen su propio almuerzo, podemos proporcionarles 3 de los 5 artículos necesarios para este programa gratuito.

¡Esperamos poder servirles este año escolar!

Atentamente,



Debbie Blackmon

Supervisora de Nutrición Escolar del Condado de Rhea

423-775-7812

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DEL USDA

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audiocinta, lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, el denunciante debe completar el Formulario AD-3027, Formulario de Queja por Discriminación en Programas del USDA, que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992 o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono del denunciante y una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de los derechos civiles. El formulario AD-3027 o la carta completada deben enviarse al USDA antes de:

1. Correo postal: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410; o 2. Fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o 3. Correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.